



# Resolución Directoral

Nº 252 -2013 DE/ENAMM

Callao,

19 SET. 2013

Visto el Memorandum Nº 352-2013/DIS, de fecha 18 de setiembre de 2013, cursado por el Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante solicitud de fecha 05 de setiembre del 2013, el Aspirante a Cadete Náutico Breissy Sara Feliciano Espino, solicita voluntariamente su separación de este centro superior de estudios;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 38º, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 051-2013 DE/ENAMM de fecha 22 de febrero del 2013, se ha previsto la baja a solicitud del cadete;

Estando a lo solicitado y con opinión favorable del Sub Director y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** DAR DE BAJA por la causal "A su Solicitud", al Aspirante a Cadete Náutico Breissy Sara Feliciano Espino, de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Eduardo COCHELLA Maldonado  
 00802281



